+

Balga por sello quarto Orinde en Año de 1710 =

En la muy Noble y muy Leal Ciud. de Lorca en quinze dias del mes de Diziembre de mill setezientos y diez años se Juntaron a Conzejo los S.res Lorca Justizia y Regimiento de ella en las Salas del Ayuntamiento para Tratar Cosas tocantes al Serbizio de su Mag.d bien y utilidad de esta Republica es a saber el S.r Don Luis Togores y Valenzuela Corregidor de esta Ciudad y los señores Don Joan Diego Leones Matheos, Don Salbador Andreo, Don Joan Giner y Quiñones, Don Ju.o Fz. Piñero, Don Fernando Ruiz Matheos, Don Fran.co Garzia Alcaraz =

Entrada de su Mag.d en Madrid =

En este Ayuntamiento se a bisto una Carta escripta a esta Ciud. por el S.r Marques de Mejorada Secretario del despacho Universal en que le partizipa la feliz y mayor notizia que esta Ciud. podia desear, que es Allarse su Mag.d (Dios le guarde) desde el dia tres del Corriente en la dha Corte con perfecta salud, y aber echado a los enemigos que le tenian usurpada y lo demas que refiere dha Carta su fha en Madrid a quatro del presente mes y año, y por la Ciud. entendido su contenido, y siendo preziso dar a Dios las debidas Grazias por tan expezial beneficio = Acordo se de recado a los S.res Abbad y Cabildo para que se sirban disponer se zelebre misa en azim.to de Grazias estando el Santissimo Sacramento patente lo qual executen los Caballeros Comisarios de legazias y den cuenta a esta Ciud. para el dia que se a de zelebrar, y para alborozo de todos los Oezinos pongan tres noches luminarias y se toque el rezelo las campanas de la Collegial y de las parrochias y dhos Caballeros Comisarios den recado a los S.res Abbad y Vicario